conque esta Ciud, se alla para esta eleccion, y que no es exten
sivo a la Jurisdicion que contiene su proposicion; y al mismo la R.
Provision de S. M. de 6 de mil seiz, setenta y dos, en que manda
se nombren en cada Uno de Suezes sobre acequieros en Distinta 8
personas = Y la Ciudad haviendo oido y la Data citacion, se con sino
largamente; y dicendo que en todo se observe la proposicion del Sor.
D.n Antonio Comotan Justicia, y que se de en Genezio publico
Acordo se haga a S. M. la suplica que expresa; y pidio al S. Corexidor
se sirva de coadiubarla por su parte; y su S.a Dixo que en lo que no perjudi
que a la R. Jur.n que sirve, puede asegurarse esta Ciud. el deseo
que tiene de complazerla; Con lo qual se paso a hazer este nombramiento
y. ela, que dio principio el dia de Pasqua del Espiritusanto y asiendo
el proximo; y por falta de un Sorteado Resolvio la Ciud, se votase de
Escuerto en la forma siguiente =

Se vota

El S.or D.n Franz.co de Torres Rex.: nombra y. Suezes a Sequieros a los
Señores, D.n Lorenzo Fuitel para el lado de Puerta que Riega del
acq.a m.l de Alabarrera; y D.n Antonio talon para la del de las
Alxufia =

El S.or D.n Simeon de Molina Rex.: Dixo que en atenzion a que los
herederos en las colas de las acequias son los mas perjudicados en los
Riegos con el Daño considerable, y que a estos se les nombrase, en este Em
pleo Procuraran zelar con la mas actividad, estos in Comunen, asi y. ia su
nidad, como para la de las demas heredades en otras Colas, Deque
Resultara Gral vene fizio; Lo hace presente a esta Ciud; y de de luego
nombra por su parte para el lado de la acq.a de Alabarrera a S.or
D.n Franz.co Molina Almela y para la de Alxufia al S. Don
Rodrigo Aleman Rex.es por concurrir en ambos estas Cualidades
El S.or D.n Pedro Joseph Molina Rex.: Assi =
El S.or D.n Rodrigo Aleman Rex.: a los S.es D.n Fran.co Molina
y D.n Antonio talon Rex.es =
El S.or D.n Lorenzo Fuitel Rex.: a los S.es D.n Fran.co de Torres y D.n Ant.o talon =
El S.or D.n Pedro de Torres Rex.: a los S.es D.n Lor.o Fuitel y D.n Antonio talon =
El S.or D.n Alfonso Manrrea Rex.: Assi =
El S.or D.n Diego Zarzosa Rex.: Assi =
El S.or D.n Antonio talon Rex.: a los S.es D.n Pedro de Torres y D.n Lor.o Fuitel
en atencion a que siendo Suez de aguas un Oficial, ica de Jur.n se empre
deque los cala parte Interesada y que el todo se sigue de pradicar quando
no hubiese de no observa, del R.l Premisso y Prov.n y para que se cam